DECISIÓN ADMINISTRATIVA 229/2015
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)

Orden de Compra Nº 105/2015. Ampliación.
Del: 22/05/2015; Boletín Oficial 28/05/2015.

VISTO el Expediente N° 2002-5903/15-9 del registro del MINISTERIO DE SALUD y,
CONSIDERANDO:
Que mediante la Decisión Administrativa N° 31 de fecha 11 de marzo de 2015 se adjudicó la Contratación Directa por urgencia N° 138/2014 del MINISTERIO DE SALUD, para la adquisición de CIENTO VEINTE MIL (120.000) dosis de vacuna contra el virus varicela-zóster.
Que en virtud de la gran demanda registrada y a fin de asegurar la vacunación de la población objetivo, el PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES solicita la ampliación del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) de la citada contratación.
Que la SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS y la SECRETARIA DE COORDINACION, ambas del MINISTERIO DE SALUD, prestaron conformidad a la presente ampliación.
Que se cuenta con el consentimiento de la firma adjudicataria.
Que por lo expuesto corresponde ampliar el monto contratado con la firma SINERGIUM BIOTECH S.A., conforme lo establecido en el artículo 12, inciso b) del Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001 y sus modificatorios y el artículo 124 inciso a) del Anexo del Decreto N° 893 de fecha 7 de junio de 2012 y su modificatorio.
Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.
Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCION NACIONAL, por el artículo 35 inciso b) y su Anexo del Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 aprobado por el Decreto N° 1344 de fecha 4 de octubre de 2007 y el artículo 14 inciso g) del Anexo del Decreto N° 893 de fecha 7 de junio de 2012, ambos modificados por su similar N° 1039 de fecha 29 de julio de 2013.
Por ello,
El Jefe de Gabinete de Ministros decide:

Artículo 1°.- Amplíase en un TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) el monto contratado con la firma SINERGIUM BIOTECH S.A., CUIT N° 30-71172048-7, mediante la Orden de Compra N° 105/2015 emitida en el marco de la Contratación Directa por urgencia N° 138/2014 del MINISTERIO DE SALUD, por un total de CUARENTA Y DOS MIL (42.000) dosis de vacuna contra el virus varicela-zóster, por la suma de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA ($ 8.717.940,00).
Art. 2°.- La suma de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA ($ 8.717.940,00) deberá ser afectada al ejercicio 2015, con cargo al presupuesto del MINISTERIO DE SALUD, Jurisdicción 80, Programa 20, Actividad 3, IPP 252, Fuente 11 - Tesoro Nacional.
Art. 3°.- Autorízase a la DIRECCION DE COMPRAS, PATRIMONIO, SUMINISTROS Y

SERVICIOS del MINISTERIO DE SALUD a suscribir la pertinente orden de compra.
Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Aníbal D. Fernández; Daniel G. Gollan.

Copyright © BIREME Contáctenos